

**ACTA DE LA CUADRAGESIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA PÚBLICA
DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.**

FECHA: 29 DE JUNIO DEL 2012

LUGAR: EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE AVENIDA VALLE DEL CEDRO NUMERO 578 DE LA COLONIA MORELOS III, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

HORA: 12:00 HORAS

ORDEN DEL DIA:

1.- PASE DE LISTA

2.- Resolver en definitiva en los casos 077/12, 150/11, 486/11, 017/11.

----- **ACUERDOS:** -----

ACUERDOS TOMADOS: 6

CASOS ADMITIDOS: 5

CASOS NO ADMITIDOS: 1

CASOS RESUELTOS: 4

PRIMERO: Se resuelve en definitiva en el caso del expediente 077/12, por **UNANIMIDAD**, se considera que el agente, es **RESPONSABLE** de lo que se le atribuye, por lo que se considera que la sanción que le corresponde es la **REMOCION**. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación, y se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez.

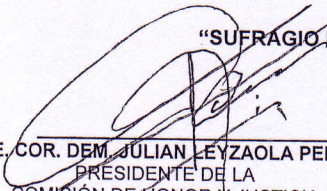
SEGUNDO: Se resuelve en definitiva en el caso del expediente 486/11, por **UNANIMIDAD**, se considera que el agente, No es **RESPONSABLE** de lo que se le atribuye. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación, y se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez.

TERCERO: Se resuelve en definitiva en el caso del expediente 150/11, por **UNANIMIDAD**, se considera que el agente, es **RESPONSABLE** de lo que se le atribuye. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación, y se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez.

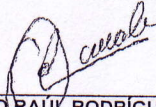
CUARTO: Se resuelve en definitiva en el caso del expediente 017/11, por **UNANIMIDAD**, se considera que el agente, NO es RESPONSABLE de lo que se le atribuye. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación, y se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS 14:30 HORAS, Y LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA, FIMANDO AL CALCE POR TODOS LOS PRESENTES.-----

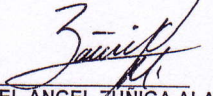
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN"



TTE. COR. DEM. JULIAN LEYZAOLA PEREZ
PRESIDENTE DE LA
COMISION DE HONOR Y JUSTICIA


LIC. BRENDA GUADALUPE LARA IBARRA
SECRETARIA DE ACUERDOS


COMTE. FRANCISCO RAÚL RODRÍGUEZ ZAVALA
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN DE TRANSITO


CAPITAN PRO. ALFREDO SALAS MORALES
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE BOMBEROS Y RESCATE MUNICIPAL


OFICIAL MIGUEL ANGEL ZÚNIGA ALANIS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL


LIC. VÍCTOR MANUEL ORTEGA FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA